



Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/122/2020

Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez
Diana Esther Rivera Santana
Marisela Gutiérrez Barba
Miguel Serrano Mendoza
Mónica Hortencia Castro Rea
Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca
Nicolás Gutiérrez Oñate
Norma Adriana Medina Varela
Regina Michel Vera
Audidores
Presente:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, les informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría que tiene por objeto la "Revisión Anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca" por el ejercicio 2020.

Sin otro particular, cuedo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial."

Guadalajara, Jalisco 13 de octubre de 2020

Francisco Javier Pérez Carmona
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control
Archivo
FJPC/ngrmdo

Recibí
27-10-2020
am

Recibí copia
23. 10. 2020
Rf.

Recibí copia
Mony Castro
23/10/2020
Mony

Recibí
Marisela Ch.
23-10-2020
11:46

Recibí
Nelly Rguez.
23/10/20

Recibí
13/10/20

Recibí Regina M.
23/10/2020





IPEJAL
Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco



Calle Magisterio #1155, Observatori
CP 44266 Guadalajara, Jal.

Órgano Interno de Control
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/122/2020	OA/16/2020	Revisión Anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca.

Gustavo Adolfo Montes López
Director General de Servicios Médicos
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría



Presente:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; se le notifica que se auditará la Dirección General de Servicios Médicos, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: CC. Alejandra Guadalupe Martínez Jiménez, Diana Esther Rivera Santana, Marisela Gutiérrez Barba, Miguel Serrano Mendoza, Mónica Hortencia Castro Rea, Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca, Nicolás Gutiérrez Oñate, Norma Adriana Medina Varela y Regina Michel Vera adscritos al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- **Listado de medicamentos próximos a caducar y de los medicamentos caducados por cada Unimef**
- **Última acta de destrucción de medicamentos de cada Unimef**
- **Inventarios realizados durante el ejercicio 2020 en cada una de las Unimef de los siguientes almacenes:**
 - **Medicamentos**
 - **Laboratorio**
 - **Hemodiálisis**
 - **Imagen**
 - **Odontología**
 - **Insumos de enfermería**

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Revisión anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca" y abarcará el ejercicio 2020.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva,



Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/122/2020	OA/16/2020	Revisión Anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca.

cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Atentamente

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
Guadalajara, Jalisco 13 de octubre de 2020



Francisco Javier Pérez Carmona
 Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. *Iván Eduardo Argüelles Sánchez*.- Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Marco Antonio Rodríguez Velasco.- Titular del Órgano Interno de Control.
 Archivo
 FJPC/ngrmdo



IPEJAL
Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco



Calle Magisterio #1155, Observatori
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Órgano Interno de Control
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/122/2020	OA/16/2020	Revisión anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:15 horas, del día 14 de octubre de 2020, las C.C. Norma Adriana Med na Varela y Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Médicos, ubicadas en Calle Magisterio 1155 Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes: ----

----- Hechos -----

En la hora y fecha mencionadas las auditoras actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante a presencia del C. Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos, procedieron a identificarse con las credenciales para votar con número IDMEX1421331638 e IDEMEX1404436185 expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral ambas con vigencia 2026. -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/122/2020 con fecha 13 de octubre de 2020 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/16/2020 con fecha 13 de octubre de 2020, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control al C. Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste licencia para conducir con número 03R3103777 expedida a su favor por la Secretaría de Movilidad con vigencia 2021, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

El personal actuante expone al titular de la Dirección General de Servicios Médicos el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **“Revisión anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca”, por el ejercicio 2020.** -----

Acto seguido se solicita al C. Gustavo Adolfo Montes López designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los CC. Claudia Patricia Negrete Gutiérrez y Edgar Ramón Regla Campos quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales para votar con número IDMEX1416296191 e IDMEX1767230367, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2026 y 2028 respectivamente, quienes aceptan la designación. -----

El C. Gustavo Adolfo Montes López en este momento designa al C. Pablo Sandoval Ríos como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con la credencial para votar con número IDMEX1555264932 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2027. -----

El C. Gustavo Adolfo Montes López, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/16/2020 con fecha del 13 de octubre de 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:36 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

(Handwritten signatures and marks)



Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Servicios Médicos	DA/122/2020	OA/16/2020	Revisión anual a los almacenes de medicamentos, laboratorio, hemodiálisis, imagen, odontología e insumos de enfermería de las Unidades Médicas Familiares (Unimef) Federalismo, Javier Mina y Pila Seca.

Por la Dirección General de Servicio Médicos

Dr. Gustavo Adolfo Montes López
Director General de Servicios Médicos

Enlace

Pablo Sandoval Ríos
Coordinador de Procesos

Por el Órgano Interno de Control

Norma Adriana Medina Varela
Supervisor

Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca
Auditor A

Testigos

Claudia Patricia Negrete Gutiérrez
Coordinador

Edgar Ramón Regla Campos
Abogado Especializado

FIN DEL ACTA